

Novedades normativas

Incremento de la Remuneración Mínima Vital en el sector privado

El **D.S. 015-2026-TR** (pub. 28-9-26, en la Edición Extraordinaria del Diario Oficial El Peruano) ha dispuesto el incremento, en dos tramos, de S/ 170 de la Remuneración Mínima Vital (RMV) de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, con lo cual pasará de S/ 1,130 a S/ 1,300.